



Información Pública Disponible de la Universidad de Huelva

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Durante los meses de febrero a octubre de 2014 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 13/14:

4314398- Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.

Con carácter general la información publicada de este título se considera satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se encuentran publicados los **datos identificativos del título**.
- Se publica información relevante para el estudiante en relación al **acceso y admisión**.
- Se encuentra publicada y actualizada la **planificación de las enseñanzas del título** y de todas las asignaturas.
- Se publica la información del **profesorado** asignado a todos los cursos.
- Se publica el **calendario y horarios** del curso en que se va a implantar.
- Se publica información sobre el **procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones**.

Respecto a evaluaciones anteriores, se observa que las páginas web de la Universidad han sufrido un cambio importante en lo que se refiere a su estructura, funcionalidad, organización e información que contienen; todo ello permite que las personas interesadas en realizar los estudios de grado y máster en esta universidad obtengan cuanta información necesiten sobre los títulos.

No obstante, se deberían tener en cuenta las siguientes consideraciones:



- En el título **4314398- Máster Universitario en Acceso a la Abogacía**:
 - La denominación del título en la web es: "Máster Oficial de Acceso a la Abogacía" y en la memoria: "Máster Universitario en Acceso a la Abogacía".
 - Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a:
 - Fecha de publicación del título en el BOE.
 - Primer curso académico de implantación del título.
 - Rama de conocimiento.
 - Duración del programa formativo (créditos/años).
 - Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
 - Lenguas utilizadas en la impartición del título.
 - Normas de permanencias.
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.
 - Cronograma de implantación.
 - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
 - Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
 - Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado, además se recomienda ampliar también esta información en la memoria del título.
 - Información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - Relación de competencias del título.
 - Información sobre las aulas en las que se va a impartir el título.
 - Se recomienda incluir los convenios firmados con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas.
 - Coordinación docente horizontal y vertical, además se recomienda ampliar también esta información en la memoria del título.
 - Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
 - Recursos materiales disponibles asignados.